



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0120003358002/ MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29.10

Bogotá D.C., 11 de Mayo 2020


Señor Teniente Coronel
JAIME AGUILERA QUINTERO
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos – OADAC.
Comando General Fuerzas Militares
Avenida Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre 4 Agua Piso 16
Bogotá D.C

Asunto: Primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – corte 30 abril 2020.

Con toda atención, me permito enviar el primer informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2020, en desarrollo del Plan de Acción vigencia 2020 y en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Sector Función Pública, arts. 2.2.22.1 – 2.2.22.3”.

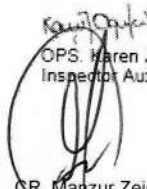
Lo anterior, con el propósito de informar al personal que participa en todo el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el resultado del seguimiento realizado, para que realicen el plan de mejoramiento a que haya lugar, toda vez que se detectó una novedad en PROGESJU.

Atentamente


Vicealmirante JAVIER DIAZ REINA
Inspector General de las Fuerzas Militares

Anexo: Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, corte 30 de abril de 2020

Elaboró:


OPS Karen Juliet Aguilar
Inspector Auxiliar INLOA

Revisó:

CR. Manzur Zeidan Avidt
Inspector Delegado Inspección Logística Administrativa

Vo. Bo:

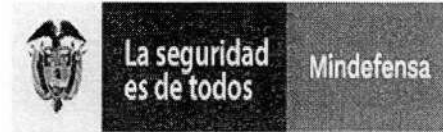
CR. Darío Laguardo Torres
Inspector Ejecutivo IGEFM

Vo. Bo:

CT. María C. Álvarez
Asesora Jurídica IGEFM

“NOS VEMOS EN LA VICTORIA”

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua piso 8
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co



COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Corte 30 de abril - 2020

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No 100-02 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

De acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento definido dentro de la ley 87 de 1993 y el Decreto 648 del 2017 y las funciones de Control y Seguimiento asignadas a la Inspección Logística y Administrativa de la Inspección General de las FF.MM, se presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC con corte al 30 de abril de 2020, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la verificación realizada por esta oficina a cada una de las actividades programadas para el periodo de evaluación.

Este documento se encuentra publicado de acuerdo con el lineamiento referenciado en la guía de estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2. 2015, en la página WEB de la entidad en la siguiente ruta:

[http://www.cgfm.mil.co/es - Transparencia y acceso a la información pública – Planeación – Políticas, lineamientos y manuales – Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Plan anticorrupción 2020 V.01.](http://www.cgfm.mil.co/es - Transparencia y acceso a la información pública – Planeación – Políticas, lineamientos y manuales – Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Plan anticorrupción 2020 V.01)

O el link:

<http://www.cgfm.mil.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica#cbp=132>

2. METODOLOGÍA

- Verificación en las páginas de Web.
- Entrevistas para la verificación de la información del PAAC, con responsable del proceso de PRODIRES, quien consolida la información.
- Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Acción y que se encuentran incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de los procesos que componen el SGI del COGFM, que a continuación se presentan:

TIPOS DE PROCESOS	PROCESOS /SIGLA (12)	LIDER DE PROCESO	DEPENDENCIA
ESTRATÉGICO (Para la gestión de la Organización)	Direccionamiento Estratégico (PRODIRES)	Jefe SEMPE	Departamento Comunicaciones Estratégicas
			Departamento de Asuntos Internacionales
			Departamento Conjunto de Personal
			Departamento Conjunto de Logística
			Departamento Conjunto de Planificación y Transformación
			Departamento Conjunto de Comunicaciones
			Departamento Conjunto de Educación Militar
			Departamento Conjunto Financiero y Presupuestal
			Departamento Conjunto de Recursos Estratégicos
Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional			
MISIONAL (De realización)	Direccionamiento Operacional (PRODIROP)	Jefe SEMOC	Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia
	Conducción Operacional (PROCONOP)	Jefe SEMOC	Departamento Conjunto de Operaciones
			Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo
			Comando Conjunto Cibernético
			Comando Conjunto CCON1 "Caribe"
			Comando Conjunto CCON2 "Sur Occidente"
			Comando Conjunto CCON3 "Sur Oriente"
			Comando Conjunto CCON4 "Orinoquia"
Comando Conjunto de Operaciones Especiales			
DE APOYO (Para la gestión de los recursos)	Gestión Administrativa (PROGESAD)	Director DIADF	Dirección Administrativa y Financiera
	Gestión DCCA (PROGDCCA)	Jefe DCCAE	Departamento Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos
	Gestión Documental, Protocolo y Atención al Ciudadano (PRODOPAC)	Jefe AYCOCG	Ayudantía General
	Gestión Integridad Institucional (PROCEINT)	Director DANTE	Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia y Ética - DANTE
	Gestión Estratégica de Transición (PROESTRA)	Cdte. CCOET	Comando Conjunto Estratégico de Transición - CCOET
	Gestión Humana (PROGESHU)	Jefe SEMAI	Federación Colombiana Deportiva Militar
			Dirección de Seguridad
			Dirección de Personal del Comando
			Dirección Asuntos Interinstitucionales
Gestión Jurídica (PROGESJU)	Jefe OADAC	Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Comandante General de las Fuerzas Militares	
		Oficina Asesoría Legal	
		Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del JEMCO	
Gestión TIC'S (PROGESTI)	Jefe CGDJ6	Departamento Conjunto de Comunicaciones	
EVALUACIÓN (Para la medición, análisis y mejora)	Control, Seguimiento y Evaluación (PROCONSE)	Jefe IGEFM	Inspección General de las Fuerzas Militares

3. RESULTADOS GENERALES

El Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, es un instrumento de control preventivo para el seguimiento de la gestión y a la generación de estrategias que apunten a visibilizar el actuar de la entidad con los grupos de interés.

La inspección General de las FF.MM, realiza seguimiento continuo de acuerdo con fechas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a las actividades formuladas por cada líder de los procesos que componen el sistema de gestión integrado del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de validar los controles establecidos a los riesgos de corrupción.

Como resultado del seguimiento a las actividades de control que realiza la Inspección Administrativa y Logística de la Inspección General de las FF.MM para evitar la materialización de hechos de corrupción, se presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en el formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2, con un cumplimiento del 100%; "zona alta", este resultado obedece a que se cumplieron con la totalidad de las actividades planeadas y alineadas a los componentes correspondientes al primer seguimiento, con corte 30 de abril de 2020. (Seguimiento Cuatrimestral)

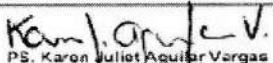
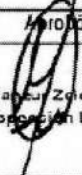
Cuadro. 1

**Seguimiento al Plan Anticorrupción y de
Atención al Ciudadano 2019 - I Seguimiento 2020**

Entidad:	Comando General de las Fuerzas Militares	Fecha Publicación:	10.05.2020
Vigencia:	I Seguimiento 2020		
Fecha de Seguimiento:	Abril 30 de 2020	No Seguimiento OCI:	1

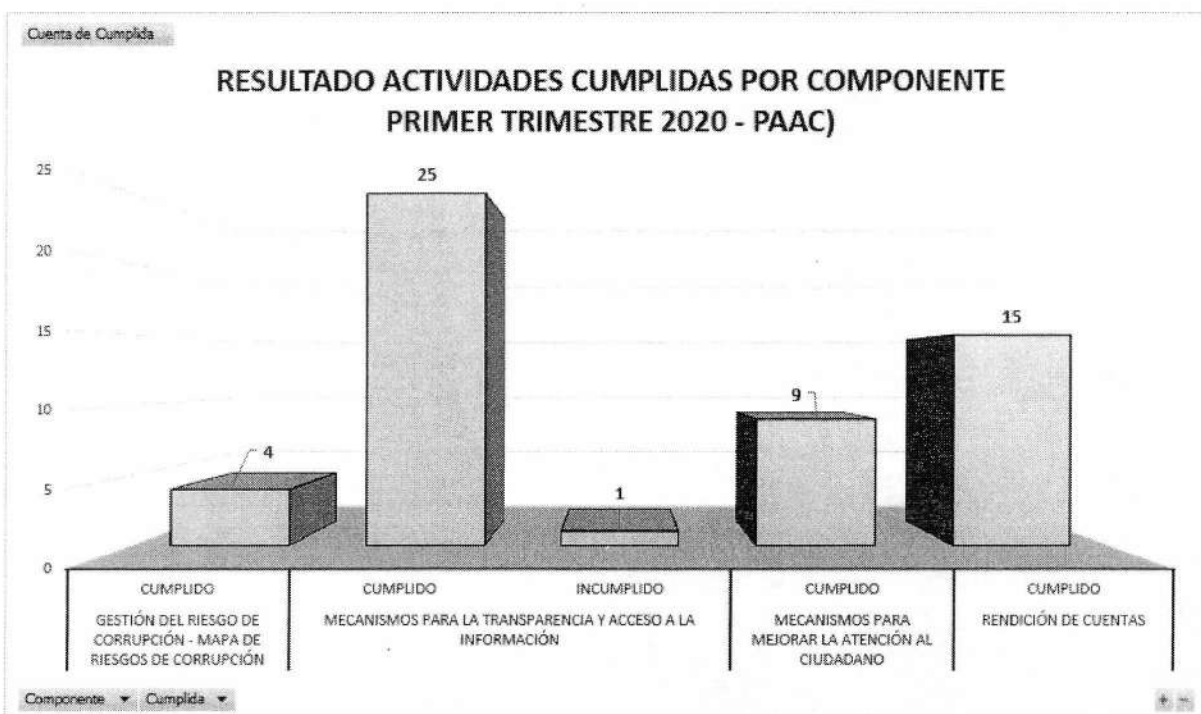
Componentes	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
Gestión de riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.	5	5	100%	Se cumplió con la totalidad de actividades planeadas e incluidas en el Plan Anticorrupción
Racionalización de trámites	0	0	0%	Para el lapso 01-ENR-2020 al 30-ABR-2020 no se encuentran programadas actividades del componente Racionalización de trámites.
Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano	11	11	100%	Se cumplió con la totalidad de actividades planeadas e incluidas en el Plan Anticorrupción
Transparencia y acceso a la información pública.	32	32	100%	
Rendición de Cuentas	15	15	100%	
TOTAL	63	63	100%	

Fuente: Guía Estratégica para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 - Versión 2 Presidencia de la República

Elaboró	Aprobó
 PS. Karen Juliet Aguiar Vargas Prestadora de Servicios Administrativos de Empresas	 CR. Manuel Zordan Avidt Inspector Delegado Inspección Logística y Administrativa

FUENTE: Suite Visión Empresarial - <http://www.cgfm.mil.co/es/transparencia#cbp=132>

El Comando General de las Fuerzas Militares también mide el impacto y el cumplimiento de las actividades del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de manera trimestral, por medio del indicador "Avance cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del COGFM", que arrojó un resultado del 98% (zona verde), "para el trimestre el total de actividades verificadas fueron (54) cincuenta y cuatro"; si bien es cierto esto obedece a un resultado óptimo; no fue posible obtener el 100% de resultado por causa del incumplimiento de una actividad después del cierre del trimestre; es decir (22) veintidós días después de la fecha planeada inicialmente; esta actividad es responsabilidad del proceso PROGESJU.



Fuente: Suite visión Empresarial - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2020 - <http://www.cgfm.mil.co/es/transparencia#cbp=132>

En el seguimiento con corte 30 de abril 2020 realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC del Comando General de las Fuerzas Militares., se evidenció que se implementó por parte de la Oficina de Planeación y de acuerdo a su rol de consolidación y coordinación del plan de acción, una verificación respecto de cada una de las tareas del plan en mención, alineándolas en los subcomponentes correspondientes, de acuerdo a lo sugerido en las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario, con el fin de identificar de manera más clara y concisa las tareas en los correspondientes subcomponentes.

3.1 RESULTADOS POR COMPONENTES

3.1.1 Componente Gestión del Riesgo de Corrupción.

Se observa un comportamiento adecuado de las acciones previstas en materia de riesgos e incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, sin embargo, se precisa que, dentro de la matriz de riesgos de corrupción, se encuentran actividades que no se incluyeron en el PAAC.

Seguimiento Matriz Riesgos de Corrupción

La Inspección Administrativa y Logística realizó verificación de los controles y plan de tratamiento de los (8) ocho riesgos de corrupción que se encuentran incluidos en la matriz de riesgos del Comando General de las FF.MM y que tienen actividades de control, en lapso 01-ENR-20 hasta el 30-ABR-20 y que se encuentra publicada en la página web, esta verificación tomó en cuenta:

- A. Verificación de monitoreo mensual en la herramienta Suite Visión Empresarial.
- B. Resultados del seguimiento al PAAC realizado con corte a abril.

A continuación, se presenta las principales observaciones evidenciadas en el seguimiento tomando como punto de partida el análisis de los controles y el cumplimiento de las actividades incluidas en el Plan de Acción.

- En la matriz de Riesgos de Comando General de las FF.MM, se encuentran riesgos que se clasifican de corrupción con sus correspondientes actividades, estas últimas no se encuentran incluidas en el PAAC 2020, situación que revela que no se está realizando la debida verificación y socialización de las actividades que guardan relación directa con los riesgos para que los actores involucrados formulen observaciones y propuestas, con el fin de evitar la situación detectada.

Proceso	Tareas
PROCONSE	Efectuar seguimiento al Control Interno Contable del COGFM
	Elaborar informe de control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con Austeridad y Eficiencia en el gasto 1a. evaluación - ÚLTIMO TRIMESTRE VIGENCIA 2019 vs 2018.
	Elaborar informe de control y seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con Austeridad y eficiencia en el gasto 2a. evaluación - acumulado I trimestre 2020 VS. 2019.
	Realizar la Inspección de seguimiento y control al proceso PROGESHU del COGFM
	Realizar seguimiento y control a los riesgos del Comando General
	Realizar seguimiento y control al Plan de Acción del Comando General
	Realizar Seguimiento y evaluación de las PQRS del COGFM.
	Realizar Seguimiento y evaluación novedades de personal - SIGEP-
	Realizar verificación e informe anual al cumplimiento a las normas de derechos de autor sobre Software
	Verificar el porcentaje de avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por el CGFM ante la Contraloría General de la República, el cual debe ser reportado en la plataforma del SIRECI.
Realizar Seguimiento y evaluación al Plan anticorrupción y atención al ciudadano.	
PRODIROP	Direccionar a las diferentes dependencias del CGDJ2 y las Unidades del COGFM, que ejecutan recursos por el rubro de gastos reservados en actividades de Inteligencia y Contrainteligencia. I TRIMESTRE
	Efectuar Seguimiento a las dependencias del CGDJ2 y las unidades apoyadas por el rubro de gastos reservados en su proceso de legalización de recursos. I TRIMESTRE
PROGESAD	Recepcionar, revisar y digitalizar las cuentas de la ejecución de los recursos de Gastos Reservados asignados a las unidades GAULA Militares a nivel Nacional, verificando la trazabilidad en el planeamiento, ejecución y soportes de los recursos de gastos reservados, como el correcto empleo de los formatos establecidos por J2. Primer trimestre
	Capacitar al personal de los diferentes comités (I Trim)
	Control el estado y la rotación de los bienes del almacén (I Trim)
	Controlar la gestión del proceso del área Administrativa. (I Trim)
PROGESIU	Hacer revista (Financiera) aleatoria de bienes del almacén. (I Trim)
	Hacer seguimiento a la Gestión de contratos. (I Trim)
	Elaborar y difundir una herramienta normativa aplicable a las situaciones administrativas de competencia del Comandante General de las FF.MM. y Jefe de Estado Mayor Conjunto, de manera que les permita tomar decisiones adecuadas y legales en el proceso de administración del personal. Parte 1 (Análisis)
	Emitir los conceptos en materia disciplinaria y/o administrativa requeridos por las Fuerzas Militares durante el trimestre. Trimestre No. 1.
Establecer y difundir los parámetros del Plan Unificado de Capacitación a desarrollar por las unidades en relación con la Ley 1862 de 2017. Semestre No. 1.	
Programar dos (2) jornadas de capacitación sobre temas disciplinarios (Ley 1862 de 2017) y de informativos administrativos (Ley 1476 de 2011).	

- Los riesgos de corrupción fueron elaborados, estructurados y analizados por cada uno de los líderes de los procesos del COGFM, en este sentido se destaca que se tuvo en cuenta los procesos señalados en la norma técnica de calidad en la Gestión Pública; es decir, procesos misionales, de apoyo y de evaluación, permitiendo ejecutar acciones de respuesta inmediata en caso de que se tomen para afrontar de manera oportuna y efectiva la materialización del riesgo.

3.1.2 Componente Racionalización de Trámites.

Las acciones de racionalización están encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet, páginas web entre otros. Para el I Seguimiento 2020 no se evidencian actividades relacionadas con este componente.

3.1.3 Componente Mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano.

Por medio del diálogo permanente, eficiente y transparente el Comando General de las Fuerzas Militares, se concibe que los diferentes canales de atención e interacción con los Ciudadanos y con el uso efectivo, eficiente y estratégico de las Tecnologías de la información y los recursos económicos y humanos de la entidad, se logra impulsar la mejora de la efectividad y eficiencia como una articulación al interior de la entidad que busca garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Nº	Actividad	Porcentaje promedio esperado - Abril	Porcentaje promedio evidenciado - Abril
1	Elaborar el cronograma de ceremonias y eventos protocolarios del Comandante General de las Fuerzas Militares	100%	100%
2	Elaborar cronograma anual de la ceremonia del héroe del mes	100%	100%
3	Actualizar precedencia de los señores Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas	100%	100%
4	Efectuar nombramiento mediante orden interna de los Gestores de Atención y Orientación al Ciudadano designado de cada una de las dependencias del Comando general de las Fuerza Militares.	100%	100%
5	Analizar la gestión de las PQRS del Comando General, a través de los canales de comunicación I trimestre.	100%	100%
6	Realizar coordinaciones con las Inter fuerzas sobre las actividades de seguridad a desarrollar en el perímetro del complejo Militar CAN y Edificio Empresarial Elementos en el I Trimestre.	100%	100%
7	Realizar monitoreo del sector aledaño al complejo Militar CAN e Instalaciones con los equipos de CCTV, en el I Trimestre.	100%	100%
8	Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Enero 2020.	100%	100%
9	Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Febrero 2020.	100%	100%
10	Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Marzo 2020.	100%	100%
11	Realizar revistas de material de armamento de la Dirección de Seguridad para el mes de Abril 2020.	100%	100%

El resultado del seguimiento y verificación al componente de "mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano" es favorable, toda vez que se evidencia el cumplimiento de todas las actividades de control incluidas en el plan de acción y el PAAC, estableciendo efectividad en la gestión realizada para el primer cuatrimestre del año 2020.

3.1.4 Componente Transparencia y acceso a la información pública.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.¹

Este componente se encuentra incluido en el marco del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

N°	Actividad	Porcentaje promedio esperado - Abril	Porcentaje promedio evidenciado - Abril
1	Primer informe estadístico generado por el observatorio de integridad y transparencia	100%	100%
2	Primer informe consolidado de análisis y monitoreo a los procesos contractuales en la etapa precontractual.	100%	100%
3	Apoyar con el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión del COGFM, FURAG de la vigencia 2019.	100%	100%
4	Realizar reuniones de direccionamiento estratégico con los Jefes de COMES de las Fuerzas en el manejo de la Comunicación Estratégica para el I TRIMESTRE	100%	100%
5	Elaborar boletines de prensa para divulgar las acciones que desarrollan las FFMM en cumplimiento de la misión institucional en el I TRIMESTRE.	100%	100%
6	Divulgar la información pública emitida por el Comandante General en los medios de comunicación para el I TRIMESTRE.	100%	100%
7	Atender y responder las solicitudes que envían los periodistas que cubren la fuente de Orden Público para así fortalecer los lazos con los medios y visibilizar la misión de las Fuerzas Militares para el I TRIMESTRE	100%	100%
8	Realizar informes de seguimiento de noticias, análisis y diseño de actividades de comunicación con el fin de mantener informado al alto mando sobre los hechos noticiosos y acciones a realizar para proteger la imagen y reputación de las FFMM en el I TRIMESTRE.	100%	100%
9	Realizar el plan anual para la elaboración de productos audiovisuales del COGFM y las Fuerzas Militares.	100%	100%
10	Realizar piezas de comunicaciones en apoyo a las diferentes campañas del COGFM para el I TRIMESTRE.	100%	100%
11	Generar sinergias entre las áreas de comunicación de las fuerzas y demás instituciones afines al sector Defensa, en trabajo conjunto para general mayor alcance en las campañas institucionales para el I TRIMESTRE	100%	100%
12	Realizar informe de analítica de social media tanto cualitativo como cuantitativo para el I TRIMESTRE.	100%	100%

¹ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano V.2, Pag.42

N°	Actividad	Porcentaje promedio esperado - Abril	Porcentaje promedio evidenciado - Abril
13	Producir y difundir un magazín audiovisual institucional para televisión y redes sociales en el I TRIMESTRE.	100%	100%
14	Realizar informe de gestión de la elaboración de productos audiovisuales de las Fuerzas Militares para el I TRIMESTRE.	100%	100%
15	Verificar la información mínima requerida por los entes de control a publicar en el portal web del COGFM para I TRIMESTRE.	100%	100%
16	Elaborar informe de seguimiento a la publicación de los boletines del COGFM en los medios de comunicación para el I TRIMESTRE.	100%	100%
17	Realizar un informe de las actividades contempladas en el plan de comunicación interna en el I TRIMESTRE.	100%	100%
18	Elaborar una parrilla de mensajes y piezas de comunicación orientada al fortalecimiento de los principios y valores institucionales entre los funcionarios del COGFM para el I TRIMESTRE.	100%	100%
19	Elaborar el plan de comunicación interna.	100%	100%
20	Difundir la Línea Anticorrupción (Línea del Honor 163) para la atención de denuncias ciudadanas en materia de prevención y lucha contra la corrupción en los diferentes medios de comunicación digital institucional y verificar su alcance. I TRIMESTRE	100%	100%
21	Publicar acciones desarrolladas por las Fuerzas Militares de interés público en la pagina web. I TRIMESTRE.	100%	100%
22	Realizar actividades de formación en la aplicación del código de ética y normatividad aplicable a las armas, municiones y explosivos.	100%	100%
23	Elaborar proyectos de decisiones, respecto de las investigaciones que por competencia conozca el Comandante General de las FF.MM. Trimestre No. 1.	100%	100%
24	Desarrollar una video conferencia en la temática disciplinaria militar y de informativos administrativos con participación de las unidades de las Fuerzas a nivel nacional y unidades del COGFM. Trimestre No. 1.	100%	100%
25	Elaborar un análisis de las decisiones proferidas durante la vigencia 2019 en materia disciplinaria y administrativa y presentar el respectivo informe.	100%	100%
26	Elaborar y presentar el balance anual consolidado de la aplicación de la Ley 1862 de 2017.	100%	100%
27	Revisar y ajustar el procedimiento de " Estudio y Evaluación de Informe, Petición o Queja", de confirmada con las políticas públicas actuales.	100%	100%
28	Convocar y presidir la celebración de reuniones estratégicas y técnicas, para tratar asuntos propios de las investigaciones disciplinarias y administrativas. Cuatrimestre No. 1.	100%	100%
29	Diagnosticar la situación actual del SUUR a nivel COGFM, sus problemas y oportunidades de operación y presentar alternativas de solución a la instancia que corresponda. Semestre No. 1.	100%	100%
30	Revisar y actualizar el sitio Web de la OADAC, para difundir y transmitir la información relevante sobre el direccionamiento institucional en la temática disciplinaria y administrativa.	100%	100%
31	Efectuar seguimiento y control a las Investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del JEMCO y dependencias de acuerdo con las capacidades establecidas para la OADAJ. Trimestre 1	100%	100%
32	Estudiar y conceptuar en materia jurídica respecto de los Actos Administrativos y Convenios que suscriban el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Jefe de Estado Mayor Conjunto. Trimestre No. 1	100%	100%

Para la actividad No. 26 se evidenció que no se cumplió con la totalidad de actividades dentro de los tiempos establecidos, afectando el porcentaje de cumplimiento del indicador "Avance cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del COGFM", toda vez que la fecha final planificada

correspondía a 26-mar-2020, la fecha real de finalización fue el 17-abr-2020, situación que permite evidenciar que se realizó el cierre de la tarea después del cierre del trimestre (31-mar-2020).

La situación anterior permite concluir que se vulneró el riesgo, pero no se materializó, razón por la que el proceso responsable de dicho incumplimiento debe realizar las acciones correctivas a las que haya lugar o estudiar la posibilidad de formular nuevos controles para este riesgo en particular.

3.1.5 Componente Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se fundamenta en tres elementos: **información, diálogo y responsabilidad**, el desarrollo de los elementos es progresivo por lo que cada entidad, a partir de sus capacidades, asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas, además uno de los propósitos del MIPG es que las entidades tengan claro su horizonte a corto y mediano, con el objetivo de que se focalicen los procesos de gestión en la consecución de resultados que permitan garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos.

N°	Actividad	Porcentaje promedio esperado - Abril	Porcentaje promedio evidenciado - Abril
1	Participar en las mesas técnicas de coordinación con los delegados de las Fuerzas Militares, la Comisión de la Verdad y el Ministerio de Defensa a fin de dar cumplimiento al convenio interadministrativo 19-002 de acceso, consulta y suministro de información.1 TRIMESTRE	100%	100%
2	Emitir criterios orientadores al mando superior, acerca del propósito real de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, teniendo en cuenta los espacios propuestos en las Casas de la Verdad y eventos de No Repetición.1 TRIMESTRE	100%	100%
3	Diseñar lineamientos referentes a la Jurisdicción Especial para la Paz a las FFMM con el fin de generar un impacto estratégico en la toma de decisiones y el fortalecimiento en la legitimidad institucional.1 TRIMESTRE	100%	100%
4	Coordinar con las FFMM las respuestas a los requerimientos judiciales emitidos por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).1 TRIMESTRE	100%	100%
5	Articular con la UARIV, Bienestar Sectorial y coordinar con la Fuerza encargada, las jornadas de declaración, caracterización y ruta de ofertas de bienestar sectorial para las víctimas pertenecientes a las FFMM a fin de lograr su inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV).1 TRIMESTRE	100%	100%
6	Ejecutar las reuniones y actividades del plan de jornadas de declaración, caracterización y ruta de ofertas de bienestar sectorial para las víctimas pertenecientes a las FFMM a fin de lograr su inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV).1 TRIMESTRE	100%	100%
7	Articular y coordinar con la UARIV y MDN las actividades de planeación para las Conmemoraciones Emblemáticas con las FFMM a fin de visibilizar las víctimas alineado con el plan de acción 2020 del MDN.1 TRIMESTRE	100%	100%
8	Articular la mesa técnica con la UBPD para revisión de los casos de los militares desaparecidos en el marco del conflicto, contribuyendo a su búsqueda y al proceso de verdad en el marco del SUVRNR.1 TRIMESTRE	100%	100%
9	Promover la elaboración del protocolo con la UBPD y MDN para emitir lineamientos a las FF.MM. (EJC, ARC, FAC) respecto a la recolección, acceso y manejo de la información orientada a la búsqueda de los militares desaparecidos en el marco del conflicto armado.1 TRIMESTRE	100%	100%
10	Programar actividades que contribuyan a la construcción de la memoria histórica a través de medidas de coordinación y emisión lineamientos con los directores de memoria de las FFMM y la Policía Nacional.	100%	100%
11	Desarrollar las actividades que contribuyan a la construcción de la memoria histórica a través de medidas de coordinación y emisión lineamientos con los directores de memoria de las FFMM y la Policía Nacional.1 TRIMESTRE	100%	100%
12	Participar en actividades de difusión y programación cultural, en coordinación con otras instituciones de interés histórico, turístico y cultural.1 TRIMESTRE	100%	100%

N°	Actividad	Porcentaje promedio esperado - Abril	Porcentaje promedio evidenciado - Abril
13	Crear y reestructurar los lineamientos que orientan las actividades museológicas de los Museos bajo la responsabilidad del COGFM.1 TRIMESTRE	100%	100%
14	Realizar análisis y seguimiento de los factores armados, sociales y económicos que afectan la implementación del Acuerdo, complementados con el factor político y estrategias desarrolladas por el Gobierno Nacional para la Estabilización y Consolidación Institucional de los territorios.	100%	100%
15	Diseñar lineamientos a las FF.MM referentes a los requerimientos de seguridad de las entidades propias de la implementación y a las ejecutoras no exclusivas del Acuerdo Final.	100%	100%

El resultado del seguimiento y verificación al componente de "Rendición de cuentas" es positivo, toda vez que se evidencia el cumplimiento de todas las actividades de control incluidas en el plan de acción y el PAAC para el primer cuatrimestre del año 2020.

La Inspección Administrativa y Logística del Comando General de las FF.MM, realiza seguimiento a las quejas recibidas por competencia a través de la Línea del Honor 163 del Ministerio de Defensa Nacional, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, no se han recibido quejas de competencia de la Inspección General de las FF.MM

4. HALLAZGOS.

PROCESO PRODIRES

1. En la matriz de Riesgos de Comando General de las FF.MM, se encuentran riesgos que se clasifican de corrupción con sus correspondientes actividades, estas últimas no se encuentran incluidas en el PAAC 2020, situación que revela que no se está realizando la debida verificación y socialización de las actividades que guardan relación directa con los riesgos para que al interior de la entidad conozcan, debatan, detecten y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC, desconociendo los lineamientos formulados en "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V.02 – Ítem III. Aspectos Generales del Plan Anticorrupción; Numeral VII".
2. Se evidencia que en el formato del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano no se encuentra la información de: Fecha de publicación, desconociendo los lineamientos formulados en "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V.02 – Ítem VII. Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y su seguimiento; Literal a".

PROCESO PROGESJU.

1. Se evidencia el incumplimiento de los tiempos de ejecución de la actividad "Elaborar y presentar el balance anual consolidado de la aplicación de la Ley 1862 de 2017" que se encuentra bajo la responsabilidad de PROGESJU, observando debilidad en el funcionamiento oportuno del control relacionado a esta actividad, situación que genera la vulneración del riesgo, sin materialización, razón por la que el proceso responsable de dicho incumplimiento debe realizar las acciones

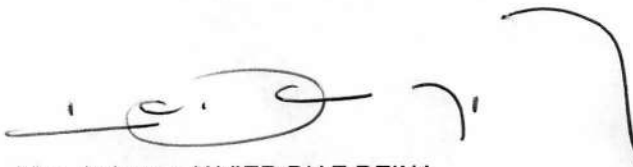
correctivas a las que haya lugar o estudiar la posibilidad de formular nuevos controles para este riesgo en particular, de acuerdo a lo enunciado en el Manual del Sistema de Gestión Integrado, Anexo B. Metodología para el seguimiento y evaluación de los planes de acción, indicadores, riesgos y proyectos de Inversión, Ítem B, Numeral 3.

5. RECOMENDACIONES.

Verificar que las actividades que se encuentra directamente relacionadas con los riesgos de corrupción se incluyan en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, toda vez que son parte fundamental del componente Gestión del Riesgo de Corrupción.

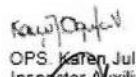
Socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, antes de ser publicado en la página web de la entidad, con el fin de formular observaciones al interior de la entidad, con la participación de todo el personal.

Informar a los líderes de los procesos las actividades que están bajo su cargo y que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, para que se genere cultura de autocontrol con estas tareas específicas.




Vicealmirante JAVIER DIAZ REINA
Inspector General de las Fuerzas Militares

Elaboró:



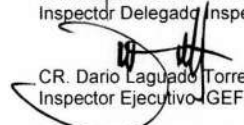
OPS. Karen Juliet Aguilar
Inspector Auxiliar INLOA

Revisó:



CR. Manzur Zeidan Avidt
Inspector Delegado Inspección Logística Administrativa

Vo. Bo:



CR. Dario Laguarda Torres
Inspector Ejecutivo GEFM

Vo. Bo:



CT. Mari Guzmán
Asesora Jurídica IGEFM